Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q34VBJ64JPM021KR6F8UFKEB
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/09/2021 12:15:11 Página 1 de un total de 2 página(s).

UNIVERSIDADE DA CORUÑA

Co-funded by the Erasmus+ Programme of the European Union

Comisión Europea

ANEXO III 2021/CP/219

MODELO DE CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: 2019-1-ES01-KA201-065742 Título: Developing an Artificial Intelligence Curriculum adapted to European High School (AI+)			
CENTRO: Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación			
OBJETO DO CONTRATO: Investigador en formación para el desarrollo de librerías y programas como soporte al curriculum de Inteligencia Artificial adaptado a la educación pre-universitaria			
LUGAR Y HORARIO: Edif. Talleres Tecnológicos Ferrol. Laboratorio GII. Lunes a viernes de 8:00-15:30h			
GRUPODECOTIZACIÓNEN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDADSOCIAL:Grupo1			
CATEGORÍAPROFESIONAL*(ACUERDODEL17DENOVIEMBREDE2014SOBRE ELPERSONAL CONTRATADO CONCARGOALCAPÍTULOVIDE LOS PRESUPUESTOSDE LAUDC) Investigador asociado ☐ Investigador en formación X Técnico de apoyo a la investig. ☐ Ayudante de apoyo a la investig. ☐ Técnico administrativo ☐ Ayudante administrativo ☐			
JORNADA	Tiempo Completo: X	Tiempo Parcial: ☐	
DURACIÓN	9 meses y medio (hasta 31/08/2022)	FECHA APROX. DE INICIO	16/11/2021
RETRIBUCIONESBRUTAS: 1.520,00 € /1.773,00 € (Incluyendo prorrateo de pagas extras)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0800281728 541A 64902			

*El pagode laretribuciónse realizará en12mensualidades(se incluye encadamensualidad laparteproporcionaldepaga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Estar matriculado en un programa de doctorado perteneciente al SUG (Sistema Universitario Gallego)
EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria
REQUISITOS: Deben estar cumplidos al finalizar el plazo de presentación de solicitudes

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES E DOCUMENTACIÓN

LUGAR: por correo electrónico a francisco.bellas@udc.es
PRAZO: 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

CRITERIOS Y ÓRGANO DE SELECCIÓN

ÓRGANO: Comisión compuesta por Francisco J. Bellas Bouza (IP) y Richard J. Duro
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

Ferrol, 16 de Septiembre de 20201

EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Asdo.: Francisco J. Bellas Bouza

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+I financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicados CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	aU9E6kbnr8e0O0GN6HK8xg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Bellas Bouza	Asinado	17/09/2021 11:47:09
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aU9E6kbnr8e0O0GN6HK8xg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

Plaza: Investigador en formación para el desarrollo de librería y programas que den soporte a un curriculum de Inteligencia Artificial adaptado a la educación pre-universitaria. La persona contratada realizará una tesis doctoral en inteligencia computacional aplicada.

Actividades:

- Colaboración con los profesores responsables del proyecto AI+ en el soporte a las unidades didácticas para alumnos de bachiller, fundamentalmente en labores de desarrollo de librerías de interacción natural (visión por computador, interacción táctil y reconocimiento del habla)
- Programación de los dispositivos inteligentes que se utilizarán en las unidades didácticas, resolviendo retos concretos de robótica autónoma.

Requisitos:

- Matrícula vigente en un programa de doctorado perteneciente al SUG (Sistema Universitario Gallego)

Criterios de selección (máximo 10 puntos):

- Formación académica (hasta 5 puntos):
  - Expediente académico en el Grado en Ingeniería Informática (hasta 2 puntos)
  - Expediente académico en Máster de la rama informática (hasta 3 puntos)
  - *En titulaciones equivalentes a las anteriores, el valor del expediente se reducirá en un 50%. En titulaciones no equivalentes, el valor del expediente será nulo.*
- Experiencia profesional (hasta 2 puntos):
  - Experiencia profesional como ingeniero informático en el desarrollo de aplicaciones y librerías para el sector educativo (0.2 puntos por mes trabajado (*certificado de Vida Laboral*), hasta 1 punto)
  - Experiencia en tareas de I+D con departamentos universitarios o grupos de investigación (0.2 puntos por mes, hasta 1 punto)
- Publicaciones científicas en campos relacionados con la educación (hasta 2 puntos):
  - Se valorarán los artículos en revistas JCR (1 punto por artículo T1, 0.5 por T2, 0.25 por T3) o en congresos internacionales (0.5 puntos por congreso).
- Realización de entrevista personal con el candidato, donde se valorará la adecuación de su curriculum a los requisitos de la plaza (hasta 1 punto).

Tipo de contrato: Contrato a tiempo completo.
Duración: 9 meses y medio (hasta fin de proyecto)

Publicación de la resolución de concesión: Tablero de anuncios de la sede electrónica de la UDC
https://sede.udc.gal/services/electronic_board

El investigador principal

Francisco J. Bellas Bouza

Firmante: Universidade da Coruña - Q6550005J URL de validación: https://sede.udc.gal/services/documents_validation CSV: Q34VBJ64JPM021KR6F8UFKEB
Este documento es copia auténtica de un documento custodiado por la Universidade da Coruña. Fecha de creación: 24/09/2021 12:15:11 Página 2 de un total de 2 página(s).

Código Seguro De Verificación	aU9E6kbnr8e0O0GN6HK8xg==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Francisco Javier Bellas Bouza	Asinado	17/09/2021 11:47:09
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/aU9E6kbnr8e0O0GN6HK8xg==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		